Feria AFFI-Con 2025

La Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) invita a las empresas de la industria de alimentos congelados de Costa Rica, a participar en la feria **AFFI-Con**, a realizarse del 22 al 25 de febrero del 2025 en Dallas, Texas (EE. UU.)
En esta ocasión contaremos con un espacio de 18 m2 aproximadamente **con un cupo para 4 empresas en espacio compartido**. Para postular su participación, deberá realizarlo a través del formulario ubicado en el botón "inscríbase aquí" de esta invitación, el cual estará habilitado del **jueves 21 de noviembre, 2024 a las 8:00 a.m. (hora Costa Rica) al viernes 22 de noviembre, 2024 a las 05:00 p.m. (hora Costa Rica).**
El espacio que se dispondrá será sencillo, sin divisiones y de uso compartido. La ubicación será contiguo al Reunion Ballroom. Considerar que **no** corresponde a una habitación cerrada, si no a un espacio que se ubicará en el salón que la feria habilita para exhibición de stands, en el hotel Hyatt Regency en Dallas. El espacio será compuesto por mesas de negociación y 1 congelador de uso compartido entre las 4 empresas.
Inscríbase desde el sitio web de PROCOMER: https://www.procomer.com/ferias/
En caso de consultas favor contactar al correo alimentaria@procomer.com / mvargasl@procomer.com

BASES OPERATIVAS

Feria AFFI-Con 2025

- Feria Internacional enfocada en alimentos congelados.
- **Organizador:** American Frozen Food Institute (https://affi.org/affi-con/)
- **Formato**: Presencial, el principal objetivo de la feria son las citas 1:1 que se solicitan a través de la plataforma del evento.
- **Fecha:** 22 al 25 de febrero de 2025.
- **Venue:** Hyatt Regency Dallas

300 Reunion Blvd
Dallas, TX 75207
214-651-1234

- **Sector:** Alimentos congelados.
- **Cupo:** 4 empresas
- **Costo participación stand PROCOMER:** $500 (incluye mesa para reuniones, envío de muestras y exhibición en congelador compartido entre las 4 empresas).
- **Requisito indispensable:** Para participar la empresa debe **costear su entrada al evento** (ver más detalle en la sección de Formato de participación).

La feria AFFI-Con es considerada la principal feria para alimentos congelados, reuniendo a empresas de todos los sectores involucrados en la industria de congelados como procesadores, exportadores, importadores, retailers, ransportistas, distribuidores y otros. Agrupa a más de 500 empresas y alrededor de 1500 asistentes anualmente. El principal objetivo de la feria es generar citas de negocios entre los asistentes y para ello, cada participante debe adquirir su entrada y crear su propio perfil, lo que permite

una acción dirigida y efectiva entre compañías e involucrados de toda la cadena de valor.
En este contexto, PROCOMER ha visto en AFFI-Con una plataforma estratégica para facilitar la interacción directa entre las empresas exportadoras costarricenses y los compradores internacionales, especialmente de Estados Unidos, potenciando así su estrategia de generación de nuevos negocios en mercados clave para Costa Rica.
Formato de participación: Prospección - Stand sencillo para 4 empresas
Modalidad:

- Participación por medio de exhibición en un **espacio compartido de 18m2**.
- La postulación se realizará bajo **"primero en tiempo, primero en derecho"**. Solamente se tomarán en cuenta las postulaciones que se realicen dentro del plazo establecido y mediante el envío del presente formulario

1. **Criterios de Admisibilidad.** Serán elegibles las empresas que produzcan y/o comercialicen productos de la industria de alimentos congelados (frutas, verduras, raíces y tubérculos y preformados) de origen costarricense.

- Serán elegibles las empresas que sea usuarios actuales de la Gerencia de Desarrollo de Exportaciones de PROCOMER.

- Para postular la participación de su empresa en la feria AFFI-Con 2025, la empresa **solamente deberá completar el formulario de postulación indicado**. No se tomarán en cuenta las empresas que no completen el formulario o comuniquen por otros medios su deseo de participar en el evento.

- PROCOMER identificará las primeras 4 empresas que cumplan con los criterios de admisibilidad y les comunicará por correo electrónico el cupo. El espacio se confirmará contra pago únicamente, con un costo único por empresa de **$500 USD**.

- PROCOMER otorgará un (1) espacio por empresa en el stand país.

- **Requisito indispensable:** Para participar en el siguiente evento, la empresa deberá contar con su entrada a la feria. En caso de no contar con entrada, puede adquirirla en el siguiente enlace: https://affi.org/affi-con/registration/

Se detalla el costo de las entradas a continuación, considerar que el costo varía entre ser miembro ($775) o no miembro del AFFI ($1650) y se debe comprar una entrada por asistente (en caso de participar 2 personas o más de una misma empresa):

AFFI members receive more than 50 percent off their registration rates compared to non-members for AFFI-CON 2025.

	Advanced Rate (On or before December 11, 2024)	Full Conference Rate (After December 12, 2024)
AFFI Member	$775	$900
Non-Member	$1,650	$1,995
Retail Buyer	Complimentary	Complimentary

No se admitirán empresas que no cuenten con entrada al evento.
PROCOMER no dispondrá de entradas en esta edición.
Tomar en consideración que después del 12 de diciembre, el costo de las entradas se incrementará.
Ser miembro o no del AFFI no influye dentro de los requisitos de admisibilidad, solamente deben adjuntar en el formulario, la evidencia de que cuentan con la reserva/entrada al evento.

2. **Documentos de postulación.**

Se recuerda que el plazo para postular es del **jueves 21 de noviembre, 2024 a las 8:00 a.m. (hora Costa Rica) al viernes 22 de noviembre, 2024 a las 05:00 p.m. (hora Costa Rica).** Cualquier postulación que sea recibida posterior a la fecha y hora no se tomará en cuenta.

- Completar el formulario de aplicación. (Se encuentra en la página web de Procomer/Ferias Internacionales: https://www.procomer.com/ferias/)

- **Tener a disposición la siguiente información:**
  1. Información de la empresa y datos de contacto.
  2. Anotar los principales productos y clasificaciones arancelarias (6 dígitos) a exhibir en la feria.
  3. Anotar las certificaciones internacionales que la empresa posea.
  4. Adjuntar evidencia de la compra y/o recepción de la inscripción de AFFI-Con 2025 (screenshot del correo de confirmación y/o cualquier adjunto o documento que evidencie su confirmación en el evento).
- En caso de que la empresa sea seleccionada, se procederá a solicitar la siguiente información:
  - Pago de cuota de participación por $500.

- Carta de compromiso firmada (se enviará una vez se confirme su participación al correo electrónico anotado en el formulario).
- Presentación de la empresa y/o Catálogo de productos en inglés, fotografías de los productos y logo: versión ai o eps (ilustrador), en curvas, para promoción de la empresa en canales digitales.
- Información y documentación solicitada por el operador logístico a cargo del evento para así garantizar el exitoso envío de las muestras y su llegada a tiempo al stand para la exhibición durante el evento.

3. **Beneficios de participación.**

PROCOMER se compromete a:

- Espacio de exhibición compartido de 18m2 para las empresas interesadas en participar bajo esta modalidad.
- Arte y diseño del stand país.
- Área de negociación para cada una de las empresas participantes: 1 mesa de negociación y sillas, conexión de electricidad, basureros, envío de muestras y exhibición de producto en un congelador compartido para las 4 empresas, con distintivos de marca propios.
- Acompañamiento de representantes de PROCOMER antes, durante y después del evento.
- Acompañamiento y visita a puntos de venta (opcional).

Responsabilidades de la empresa:

- Realizar el pago de la cuota de participación para confirmar su espacio en la feria (plazo 5 días hábiles a partir de la notificación de su participación y cuota).
- La empresa deberá costear su entrada al evento, tiquete aéreo, estadía y alimentación, así como traslados internos en el país destino. Cualquier otro gasto en que se incurra por el viaje a la feria, deberá ser financiado por parte de la empresa.
- La empresa deberá informarse y cumplir con los requisitos de ingreso al país donde se realizará el evento. (visas, vacunas, entre otros). PROCOMER no se hace responsable en caso de que los asistentes de la empresa no cumplan con estos requerimientos. Así como cumplir con los compromisos adquiridos en la carta de compromiso que ha sido adjuntada con la postulación.
- La empresa deberá cumplir con la gestión de entrega de muestras: tiempos de entrega, documentación, y/o consultas que el operador logístico realice en el proceso de coordinación de envío.
- Garantizar la participación de al menos un representante calificado de la empresa en el stand de la de AFFI-Con, con dominio del idioma inglés, a fin de que este pueda atender y tomar decisiones al entrevistarse con compradores potenciales.
- Participar en las reuniones de coordinación que organiza la Gerencia de Desarrollo de Exportaciones, antes y después de la feria, cuando el Coordinador de la Feria lo considere necesario.
- Brindar información al equipo coordinador de la feria sobre los potenciales contactos realizados en el evento. Esta información es confidencial y PROCOMER la utilizará únicamente para medir la efectividad e inversión de los eventos.

Proceso de Adjudicación de espacios

4. Selección

- El criterio de selección para completar los 4 cupos de las empresas participantes será de acuerdo con el orden de ingreso de la postulación, mediante el envío del cuestionario *(primero en tiempo, primero en derecho).* En caso de requerir aclaraciones, rectificaciones o algún otro documento adicional, PROCOMER estará comunicándose de manera directa con la empresa.

- Pago de cuota de participación, la empresa tendrá (5) días hábiles para realizar el pago y enviar el comprobante del depósito bancario por correo indicando los datos para la generación de la factura electrónica, en caso de no pago en el tiempo estimado, el espacio será asignado a siguiente empresa en lista de espera.

- Se adjuntan los datos de las cuentas bancarias para el respectivo depósito, una vez PROCOMER confirme su participación y cuota.

CUENTAS BANCARIAS

ENTIDAD BANCARIA	CUENTA NO.	CUENTA IBAN	CUENTA ELECTRÓNICA	TIPO DE MONEDA
BANCO DE COSTA RICA	200902-1	CR68015201001020090211	001-200902-1	Colones
BANCO DE COSTA RICA	200900-5	CR39015201001020090054	001-200900-5	Dólares
BANCO NACIONAL DE C.R.	212962-5	CR78015100010012129620	100-01-000-212962-5	Colones
BANCO NACIONAL DE C.R.	611817-8	CR30015100010026118175	100-02-000-611817-8	Dólares

- Se hará una primera reunión 1:1 con cada uno de los participantes a finales de diciembre 2024, una vez la participación queda confirmada. Con el fin de brindar más detalles sobre la participación en el evento y apoyo puntual que requieran durante la feria.
- A finales del mes de enero 2025 se realizará una reunión de coordinación con las 4 empresas para exponer detalles logísticos y finales, previo al evento.

5. Cancelación del evento por motivos de fuerza mayor

**La participación de PROCOMER en la presente edición de AFFI-CON 2025 estará sujeta a los lineamientos sanitarios indicados por la Organización del evento, así como los cambios y requerimientos solicitados por el país donde se llevará a cabo. Cada participante deberá velar por el cumplimiento de los requerimientos de ingreso a Estados Unidos (Visa americana vigente, conocimiento del idioma inglés). PROCOMER no se hace responsable por los cambios y/o cancelación del evento por cuestiones sanitarias, desastres naturales y/o de cualquier otra índole. Asimismo, PROCOMER no asume ninguna responsabilidad en costos de tiquetes, reservación de hospedaje y demás costos relacionados con la participación en la Feria.*

6. Acuerdo de confidencialidad

Para el uso de la información suministrada por Procomer o por el exportador a Procomer, se hará uso de lo estipulado en la ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales (8968) y a la Ley del Sistema de Estadística Nacional (7839).

PROCOMER tiene obligaciones en lo relativo a la administración y custodia de la información que brindan los exportadores, de manera que debe observar el principio de confidencialidad estadística. Además, no se ha otorgado expresamente la autorización de compartir este tipo de información, tal y como lo indica el artículo 2 de la Ley No.8220, Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos “Para que una entidad, órgano o funcionario de la Administración Pública pueda remitir información del administrado a otra entidad, órgano o funcionario, la primera deberá contar con el consentimiento del administrado”.

Al enviar la presente inscripción, usted autoriza a PROCOMER a almacenar sus datos personales y a utilizarlos bajo estos términos de confidencialidad.

Toda la información brindada es de uso interno y confidencial para PROCOMER.

7. Datos de contacto

Para atender consultas se habilitará a la dirección: alimentaria@procomer.com